

BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1906 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 2

Negociado 1.º—Ayuntamientos

Por virtud de auto de procesamiento contra el Alcalde de San Andrés del Congosto D. Valentín Clemente Atienza, en causa que instruye el Juzgado de Instrucción de Atienza por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, dicha autoridad judicial, en comunicación de 26 de Octubre último, por llevar aparejada la suspensión del cargo el procesamiento de un funcionario público, lo pone en conocimiento de este Gobierno y con esta fecha se le comunica al interesado para que cese en el cargo y entregue la jurisdicción al Concejal elegido por mayor número de votos, según dispone el artículo 52 de la ley Municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos del caso 3.º del artículo 68 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

RECTIFICACION

Por olvido se dejaron de incluir en el Boletín oficial del día 30 del pasado Octubre, en el concur-

so de traslado de este mes, en niños, las Escuelas de Peralejos, Fuentenovilla y Ledanca, con 625 pesetas, que puede verse en la *Gaceta de Madrid* del 24 del mismo mes de Octubre.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1911.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario accidental, Paulino Saldaña y Alonso.

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA

Con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de Guardería forestal aprobado por Real decreto de 15 de Febrero de 1907, el día 15 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, en las oficinas de este Distrito, calle Mayor baja, núm. 71 al 75, comenzarán los ejercicios de examen para proveer una plaza de Peón Guarda que existe vacante.

Conforme á lo establecido en el citado Reglamento, los que aspiren á esta plaza, deberán reunir los requisitos siguientes: edad de 23 á 35 años, lo que se justificará con certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro civil, talla, como mínimum 1'677 metros, no tener defecto físico que les impida el desempeño del cargo, gozar de buena opinión y fama, no haber sufrido nunca penas alictivas y no haber sido expulsado de plaza análoga ni del ejército y Guardia civil. Las tres últimas circunstancias, se acreditarán por medio de certificación del Alcalde del pueblo en donde residan los interesados ú otro documento que surta efectos semejantes.

Para los licenciados con buena nota de la Guardia civil, no se tendrá en cuenta la edad, siempre que reúnan las demás condiciones y se encuentren ágiles para el cumplido desempeño del servicio.

Todos los aspirantes se sujetarán al examen que versará sobre las materias siguientes: lectura y escritura, las cuatro primeras reglas de la aritmética, idea de las formas geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, legislación penal de montes, en particular los artículos 41 al 50

Guadalajara 25 de Octubre de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Felix de Hita.

del Real decreto de 8 de Mayo de 1884 y demás disposiciones relativas á la intervención de la Guardia civil en los montes y á los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares, jurados y no jurados.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al Ingeniero Jefe del Distrito, acompañadas de las certificaciones que antes se expresan, en las oficinas del mismo, cualquier día no feriado, de nueve á doce de la mañana, hasta el 1.º de Diciembre en que se cerrará el plazo de admisión de instancias. En éstas, se expresará el domicilio del firmante.

El que resulte nombrado por la Dirección general del ramo, cuando se presente á tomar posesión del cargo, lo hará vestido con el uniforme de Peón-guarda.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, Tomás Erice.

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Mes de Noviembre del año 1911

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificadas por el orden de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 1903.

	Pendiente de pago en 31 de Octubre	Obligaciones que se calculan para Novbre.
	Pesetas	Pesetas
Gastos obligatorios de pago inmediato		
1.º Contribuciones y seguros.....		100 88
2.º { Sección de Instrucción pública.		1.691 16
{ Instituto y Escuelas Normales	16.473 47	5.020 41
{ Bibliotecas.....	133 66	133 33
3.º { Gastos del Correccional y es-		1.398 50
{ tancias de penados.....		
{ Idem de presos á disposición		
{ de la Audiencia.....		
{ Al Tesoro por haberes del personal penitenciario del Correccional.....	6.751 50	875 50
{ Reparación del edificio destinado á Correccional.....		83 33
4.º { Estancias de dementes.....	19.753 35	4.166 66
{ Hospital provincial.....	19.765 04	5.448 83
{ Casa de Expósitos.....	24.927 13	7.807 63
{ Haberes, salarios y jornales de ambos Establecimientos....		1.462 81
5.º { Suscripciones obligatorias...		20 83
{ Gastos de impresión y publicación del Boletín oficial....		
6.º { Anualidad concertada de capital é intereses al Patronato de Trillo.....		
{ Intereses de demora por servicios confratados.....		
{ Quintas.....		2.000
{ Elecciones.....		232 50
7.º { Personal de Secretaria y Porteros.....		2.237 50
{ Id. de la Contaduría.....		1.083 28
{ Id. de la Depositaria y Archivo		479 16
{ Id. de la Sección de Cuentas..		768 33
{ Id. de Obras públicas.....		801 25
{ Id. de las Comisiones especiales		287 50
{ Pensiones.....		376 75

8.º Calamidades.....		2.333 83
9.º Imprevistos obligatorios.....		437 84

Gastos obligatorios de pago diferible

1.º { Carreteras y caminos vecinales		180
{ Puentes.....		207 36
{ Conservación de fincas y puentes provinciales.....		2.270 80
2.º Suministros de bagajes.....	4 500	750
3.º { Gastos de representación al señor Presidente.....	624 99	208 33
{ Dietas á los Sres. Vocales de la Comisión provincial.....	1.176	588
{ Idem á los del Tribunal Contencioso.....	60	
{ Material de la Presidencia y Comisión.....	332 51	
{ Id. de la Secretaría y Depositaria.....	411 20	
4.º { Id. de la Contaduría.....	882 51	
{ Id. de la Sección de Cuentas..	196 25	
{ Id. de Obras públicas.....	77 50	
{ Id. de Comisiones especiales..	286 89	

Gastos voluntarios

2.º Otros gastos de interés provincial.....		19.065 58
3.º Imprevistos voluntarios....		

Resultas

5.º Resultas de ejercicio anterior	6.000	
{ Idem de los años anteriores..	424.029 98	

Totales..... 525.931 78 61 512 20

Resumen

Importan las obligaciones pendientes de pago en 31 de Octubre de 1911.....	525 931 78
Id. las que se calculan para Novbre. de 1911..	61 512 20
Total.....	587.443 98

Importa la precedente distribución la suma de quinientas ochenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas noventa y ocho céntimos.

Guadalajara 1.º de Noviembre de 1911.—El Contador, Esteban Carrasco de León.—Sesión de 3 de Noviembre de 1911.—La Comisión provincial acuerda aprobar la precedente distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes.—El Vicepresidente accidental, Venancio Cuevas.—El Secretario Luis Garcia del Val.

AYUNTAMIENTOS

CHILLARON DEL REY

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando por trasladar su residencia, se halla vacante la plaza de Veterinario municipal de esta villa, con la dotación anual de 15 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal de esta villa.

Los aspirantes que reúnan las condiciones que exige la instrucción de Sanidad y demás disposiciones vigentes, podrán solicitar el desempeño de dicha plaza durante el plazo de quince días, para lo cual dirigirán sus instancias debidamente documentadas á esta Alcaldía en el plazo indicado.

Chillarón del Rey 2 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, José Béjar.

ALHONDIGA

Continúa vacante la plaza de Médico titular de

esta villa, por falta de solicitantes en el plazo fijado, anunciándose nuevamente por otros quince días, contados desde esta fecha, siendo su dotación 500 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, percibiendo además 1.750 pesetas que abona el vecindario por la asistencia particular en contrato cerrado.

Los aspirantes podrán solicitarla por instancia acompañada de los documentos legales.

Alhóndiga 1.º de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Wenceslao Gasco.

CIRUELAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se celebrará en estas Casas consistoriales la primera subasta el día 3 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, para la enajenación de un solar sito en esta población y su calle de Zuaznabar, con un pajar que existe dentro de dicho solar, señalado con el núm. 4, antas era calle del Medio; linda al Saliente dicha calle, Mediodía herederos de Victoriano Valderas y Eduvigis Martinez, Poniente calle de la Virgen y Norte un terrero, cuyo solar y pajar fué de Escolástica Guerra y después pasó á ser de Gregoria Avellano, según datos estadísticos del amillaramiento de este término municipal.

El tipo de la subasta es el de seiscientas cincuenta pesetas, y las condiciones á que han de ajustarse los licitadores, son las establecidas en el correspondiente pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el 5 por 100 del tipo, en la Depositaria municipal, ingresándose después por el rematantes el importe de la cuarta parte de la subasta como fianza definitiva.

Si no hubiese licitador en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 17 del propio mes en igual hora y local, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Durante el término de media hora, los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan las proposiciones, en cuya cubierta deberá hallarse escrito lo siguiente:

Proposición para optar á la subasta.

Módulo de proposición

Don F. de T., con cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para la enajenación del solar y pajar de la calle de Zuaznabar, núm. 4, se compromete á adquirir dicho solar y pajar por la cantidad de tantas pesetas (en letra), aceptando las condiciones del pliego.

Fecha y firma.

Ciruelas 2 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Bernardino Redondo.

OCENTEJO

Desde el día de la fecha, se halla vocante la plaza de Practicante-barbero de esta villa, con la dotación anual de una fanega de trigo puro, cobrado en la recolección, de cada un vecino de los 60 de que se compone este vecindario; teniendo en cuenta, que el contrato caducará en 1.º de Octubre próximo, á fin de formalizar las costumbres de la localidad.

Los que se crean con capacidad para el desem-

(Sigue á la plana siguiente).

Intervención de Hacienda de la provincia de Guadalajara

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés deben realizarse el día de su vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio del mismo año.

Mes de Noviembre de 1911

Membre de los compradores	Vecindad.	Clase de la finca.	Su pro-cedencia.	Número del inventario.	Pueblo donde radica.	Fecha del remate.	Fecha del vencimiento	Plazo.	Importe	LIBRO y folio de la cuenta
D. Angel Gamboa Fernández.	Guadalajara	12 rústcs..	El Estado	20.553 al 20.564	Caspueñas	16 Febrero 1909.	19 Nobre. 1911.	3.º	91 40	

Lo que se hace saber por este anuncio, al que los Sres. Alcaldes procurarán dar la mayor publicidad posible, con el fin de que llegue á conocimiento del interesado, y pueda evitarse los perjuicios del procedimiento de apremio, ingresando el importe de sus pagarés antes de que transcurran los veinte días que determina el art. 2.º de la citada Ley.

Guadalajara 31 de Octubre de 1911.—El Interventor de Hacienda, Eloy S. Vizcaino.

peño de dichos cargos, presentarán las solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de veinte días, con los documentos debidos.

Ocentejo 1.º de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Higinio Fraile.

MAZUECOS

Por trasladarse al pueblo de Yebra, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de 500 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos y asistencia de 70 personas pobres y casos imprevistos que puedan ocurrir; además, el agraciado puede contratar con los vecinos pudientes.

Los que reúnan condiciones, presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de treinta días, acompañadas del título ó copia autorizada del mismo.

Mazuecos 1.º de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Valentin Garcia.

TORREMOCHA DEL PINAR

Reconocidos en el día de ayer los ganados lanareros de los vecinos de este pueblo Julián Concha, Doroteo Cámara y Nicolás Sanz por la Junta de sanidad y comisión de ganaderos de este pueblo, cuyos ganados se hallaban afectos de viruela, y resultando del reconocimiento practicado encontrarse éstos completamente sanos, se declara limpio este término, según informe dado por el Veterinario de este pueblo, haciéndolo saber por medio de este anuncio para general conocimiento de los pueblos limítrofes y público en general.

Torremocha del Pinar 30 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Pablo Alonso.

HUERTAPELAYO

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos para cubrir el cupo señalado á este pueblo en el próximo año de 1912, tendrá lugar la primera subasta el día 7 de Noviembre próximo venidero, hora de diez á doce de su mañana, en esta Casa Consistorial; si resultase negativa, se celebrará la segunda el día 17 de Noviembre referido, á la misma hora y sitio señalado para la primera; si esta también fuese negativa, se procederá al arriendo á venta exclusiva por un año de los ramos de líquidos, carnes frescas y saladas, siendo la primera subasta el día 26 del mencionado mes de Noviembre ya dicho; si resultase negativa, se celebrará la segunda el día 3 de Diciembre próximo venidero, y si ésta resultase también sin efecto, se celebrará la tercera y última el día 11 del antedicho mes de Diciembre, en el mismo local y horas citadas para las anteriores, bajo el pliego de condiciones que para cada caso se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Huertapelayo 28 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Tomás Villaverde.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Martinez.

VALDESAZ

Hallándose desempeñada interinamente la plaza de Médico titular de esta villa, el Ayuntamiento y Junta municipal de la misma, en sesión del día 4 del actual, ha acordado cubrirla en propiedad, con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por

trimestres vencidos del presupuesto municipal ordinario de gastos, capítulo 1.º, art. 1.º

Los señores que deseen solicitarla pueden dirigir las instancias, debidamente documentadas, al Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de quince días, contados desde su inserción en el periódico oficial.

Valdesaz 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Vicente Blanco.

CASPUEÑAS

Por traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 600 pesetas pagadas del presupuesto municipal ordinario por trimestres vencidos. Asimismo se encuentra vacante la Secretaría del Juzgado municipal con los derechos de arancel.

Los que se crean adornados de los requisitos que marca el artículo 123 de la ley Municipal vigente, pueden remitir las solicitudes debidamente documentadas hasta el día 30 del actual.

Caspueñas 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Gregorio Escarpa.—El Juez municipal, Nicolás Ruiz.

VILLAEXCUSA DE PALOSITOS

Se hallan depositadas en esta Alcaldía dos reses de las clases y señas siguientes:

Una oveja negra, curra, señalada dos derramillos por atrás en las orejas.

Otra también negra y curra, con horquilla en la oreja izquierda y muedada la derecha por detrás.

Quienes se crean dueños de las mismas pueden pasar á recojerlas previa justificación de su propiedad, en el término de quince días, pasados los cuales se procederá á su venta, según dispone el Reglamento de reses mostrencas.

Villaexcusa de Palositos 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Pedro Guijarro.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Humanes, la matrícula industrial para el año 1912 y el padrón de carruajes de lujo, por diez días; el repartimiento de la riqueza urbana por ocho días, y el padrón de cédulas personales, por quince días.

Viñuelas, el padrón de cédulas personales para el año 1912, por quince días

Villanueva de Alcorón, id. por id.

Gascueña, id. por id.

Terraza, id. por id.

Madrigal, id. por id.

Gárgoles de Abajo, id. por id.; la matrícula industrial por diez días y el padrón de carruajes de lujo, por diez id.

Alboreca, la matrícula industrial, por diez días.

Mohernando, id. por id. y el padrón de carruajes de lujo, por diez días.

Padilla del Ducado, id. id. id.

Mazuecos, la matrícula industrial para el año 1912, por diez días y el repartimiento de la contribución urbana, por quince días.

Hiendelaencina, el padrón de carruajes de lujo y el de automóviles, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días,

La Puerta, el reparto de urbana, por ocho dias. Arbeteta, el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, por quince dias; la matrícula industrial por diez dias; el padrón de cédulas por quince dias, y el reparto de urbana, por ocho id.

REPARTIMIENTOS

que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y per término de ocho dias, para oír reclamaciones, por los conceptos siguientes:

Por riqueza rústica y urbana.

Horche.	Viñuelas.
Balbacil.	Alboreca.
Anquela del Ducado.	Mohernando.
Gárgoles de Abajo.	Cincovillas.
Yebrá.	Madrigal.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

SIGUENZA

Don Eugenio S. Raso Sanchez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Luis Gualde Serrano, de 22 años, soltero, comerciante, domiciliado últimamente en Zaragoza, Paseo de María Agustín, núm. 11, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias de Zaragoza y Guadalupe, comparezca en este Juzgado con objeto de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario que se le sigue por estafa y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan preso, á mi disposición, en la cárcel de este partido.

Dado en Sigüenza á 3 de Noviembre de 1911.—
Eugenio S. Raso.—P. S. M.—Angel Nuñez.

Don Eugenio S. Raso Sanchez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Por el presente se cita, llama y emplaza á Prudencio Vazquez Garcia, de 19 años, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Alcalá de Henares, calle del Carmen Descalzo, núm. 4, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado á fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye en el mismo por sustracción de unas piezas de pana; bajo apercibimiento á lo que haya lugar.

Dado en Sigüenza á 1.º de Noviembre de 1911.—
Eugenio S. Raso.—El Secretario, Angel Nuñez.

ATIENZA

Don Máximo García Gil, Juez de instrucción de la villa y partido de Atienza.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias á que fué condenada la procesada Zoila Asenjo Landeras, en la causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de inju-

rias, se sacan á la venta en pública y segunda su-
ta, por término de veinte días, los bienes embar-
gados á la misma que á continuación se expresan:

Las seis diez y seis avas partes de la casa sita en esta villa y calle Real, señalada con el núm. 62; consta toda ella de planta baja, principal y desván, y linda por la derecha entrando con otra de don Angel Lopez, izquierda otra de Cayetano de la Vega y espalda con Eusebia Delgado, tasada dicha participación de casa en 1.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 del corriente mes, á las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor porque se saca á subasta; que para tomar parte en ella habrán los licitadores de consignar previamente en mesas del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, y que la expresada participación de casa sale á subasta sin suplir antes los títulos de propiedad, lo cual será de cuenta del rematante, á no ser que se conforme solo con la posesión judicial si la pidiere.

Dado en Atienza á 2 de Noviembre de 1911.—
Máximo García Gil.—El Secretario, Ignacio Antón

COGOLLUDO

Don Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia de la villa y partido de Cogolludo.

Hago saber: Que habiéndose solicitado por don José Barba y Uriszar Aldaca, la devolución de la fianza que para garantizar el cargo de Registrador de la Propiedad que fué de este partido, y á resultas del de Chinchilla, constituyó á disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, en la Caja general de Depósitos; se anuncia al público por virtud de lo dispuesto en el art. 307 de la ley Hipotecaria, con el fin de que aquellos que tuviesen que deducir alguna acción contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, lo formulen dentro del plazo de tres meses, á contar desde la publicación de este segundo llamamiento en la *Gaceta de Madrid*, y expresándose, así bien, que en distintas fechas fué nombrado dicho señor para los Registros de Castropol y la Bañeza, sin que llegase á posesionarse de ellos, habiendo únicamente desempeñado los de Chinchilla, Cogolludo y Saldaña, que es el que sirve en la actualidad.

Dado en Cogolludo á 2 de Noviembre de 1911.—
Eugenio de Arizcun.—Por mandado de S. S.—
Adolfo Pascó.

JUZGADOS MUNICIPALES

SIGUENZA

Don Eugenio S. Raso Sanchez, Juez municipal Letrado de esta ciudad de Sigüenza y su distrito.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Ramón Sainz Guerra, vecino de esta ciudad, de la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, intereses y costas á que fué condenado el vecino de Blocona, Bernabé Hernangil, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que le fueron embargados á dicho ejecutado y que con su tasación son los siguientes:

	Pesetas
Una mula pelo negro, cerrada, alzada unas seis cuartas y media, no teniendo hierro ni otra marca	125
Una casa sita en el pueblo de Blocona, en la plaza, señalada con el número uno; que linda por derecha Juan Leon, por izquierda un corral, por espalda otro corral, teniendo por enfrente la entrada por la plaza y consta de planta baja y desván, su construcción piedra y yeso, en.....	2 000
Total.....	2 125 »

La mencionada subasta tendrá efecto simultáneamente en este Juzgado y en el de Blocona el día treinta de Noviembre próximo y hora de la una de su tarde; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta habrán de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento á que queda reducida la tasación de los bienes que se subastan, deducido el 25 por 100, y exhibir la cédula personal, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocer el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Blocona.

Dado en Sigüenza á treinta de Octubre de mil novecientos once.—Eugenio S. Raso.—P. S. M.—Leonardo Sanz.

SOMOLINOS

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de este pueblo y su dotación consiste en los derechos de arancel.

Quienes se consideren con aptitud para el desempeño de dicho cargo, podrán solicitarlo ante este Juzgado, en el plazo de diez días, pasados se proveerá.

Somolinos 4 de Noviembre de 1911.—El Juez municipal, Manuel Jurado.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Valdepeñas de la Sierra

Presidente; don Marcelo Prieto.

Vocales: don Tiburcio Martín, concejal; don Benito Prieto, ex-juez; don Arturo Prieto y don Francisco de Arribas, contribuyentes.

Suplentes: don Luis García, concejal; don Víctor Herrera ex-juez; don Luis Merino y don Manuel de Arribas contribuyentes.

Condemios de Abajo

Presidente: don Manuel Abad.

Vocales: don Juan Gonzalo, concejal; don Román Lozano, ex-juez; don Evaristo Chicharro y don Santiago Chicharro, contribuyentes.

Suplentes: don Victoriano Parra, concejal; don Fran-

cisco García, ex-juez; don Pedro Blas Abad y don Santiago Gamo, contribuyentes.

Luzón

Presidente: D. Bibiano Lozano.

Vocales: D. Francisco Rovisco, ex-juez; D. Lázaro Hernando, concejal; D. Ricardo Novella y D. Silvestre Rovisco, contribuyentes; D. Julián Ayuso, industrial.

Suplentes: D. Prudencio Bolaños, ex-juez; D. Julián Novella, concejal; D. Mariano Bolaños y D. Gregorio Bolaños, contribuyentes; D. Pedro Hernando, industrial.

Mantiel

Presidente, don Nicomedes Mateo.

Vocales: don Rufo García, concejal; don Ramón Rebollo, ex-juez; don Gregorio Laina y don José María Mazarío, contribuyentes; don José Rebollo, industrial.

Suplentes: don Mariano Martínez, concejal; don Gregorio García, ex-juez; don Benito Sanz y don Ramón Navajo, contribuyentes; don Saturnino Delgado, industrial.

Olmeda de Jadraque

Presidente, don Joaquín Recuero.

Vocales: don Eustaquio Garbajosa, concejal; don Anastasio Recuero y don Anastasio del Olmo, contribuyentes; don Santos Monge, industrial.

Suplentes: don Venancio de Mingo y don Nicolás Carbellido, contribuyentes.

Peralveche

Presidente, don Nicolás López.

Concejal, don Diego Viana: suplente, D. Pedro Viana. Ex-juez, don Jorge García; suplente, don Celedonio López.

Propietarios por territorial, don Alejandro Martínez y don Hiliario Viana; suplentes, D. Mariano García y don Nicolás García.

Industriales, don Mariano Saiz y don Feliciano Manzano; suplentes, don Fermín Alonso y don Anselmo García.

Campillo de Ranas

Presidente, don Hilario Minguez.

Vocales: don Juan García; don Donato Peinado, ex-juez; don Nicolás Peinado y don Vicente Calleja, contribuyentes por territorial; don Pedro Fernández y D. Leandro Minguez, por industrial.

Suplentes: don Victoriano Martín, concejal; don Luis Sanz, ex-juez; don Cruz Jiménez y don Gil Peinado, contribuyentes por territorial: don Saturio Sanz y don Juan Blas, por industrial.

Albalate de Zorita

Presidente, D. Pedro Pastrana.

Vocales: don José Pastrana, concejal; don Guillermo López, teniente retirado; don Marcelino Fuentes y D. Eusebio Merchante.

Suplentes: don Sandalio López, concejal; don Francisco Villanueva, ex-juez; don Juan Fernández y don Nemesio Villanueva, contribuyentes.

Pardos

Presidente, don Francisco Acero.

Vocales: D. Blas Martínez, concejal; don Juan Miguel, ex-juez; don Modesto Benito y don Valentín Martínez, contribuyentes.

Suplentes: D. Miguel Benito, concejal; D. Julián Martínez, ex-juez; don Maximino Ibañez y don Norberto Andrés, contribuyentes.

Torre del Burgo

Presidente, D. Marcos Redondo.

Vocales: don Eusebio González, concejal; don Cirilo Valontín, ex-juez; don Matías Barriopedro y don Aniceto García, contribuyentes.

Suplentes: don Félix Redondo, concejal; don Dionisio Calvo y D. Gaspar Pastrana, contribuyentes.

Hinojosa

Presidente, D. Antonio Beltrán.

Vocales: don Francisco Laguna, concejal; don José Martínez, ex-juez; don Anselmo Martínez y don Isidoro Alonso, contribuyentes; don Luis Brovia, Secretario.

Suplentes: don Eugenio Romero, concejal; don Andrés

Malo, ex-Juez; don Eugenio Garcia y don Juan Herranz, contribuyentes; don Miguel Alonso, Secretario.

Corduente

Presidente: D. Hermenegildo Gutierrez Checa.

Vocales: D. Benito Ladron, concejal; don Miguel Guillen, ex-juez; D. Fructuoso Abad y D. Teodoro Ladron, contribuyentes.

Suplentes: D. Tomás Sanz, concejal; D. Dámaso Gimenez, D. Felix Abad y D. Pedro Hombrados, contribuyentes.

Atanzón

Presidente: D. Anastasio Sigüenza.

Vocales: D. Regino Correa, concejal; D. Isidro Sigüenza, ex-juez; don Eulogio Vicente y don Eduardo Cubillo, contribuyentes; D. Pedro Ramos y don Silverio Sanchez, industriales.

Suplentes: D. Roque Roldan, concejal; Marcelino Ramos, ex-juez; don Pascual Caspueñas y Faustino Cañas, contribuyentes; don Matías Villalva y don Galo Vicente, industriales.

Argecilla

Presidente: D. Eusebio Yela.

Vocales: D. Francisco de Lucas, concejal; don Victoriano Castillo, ex-juez; don Benito Juarez y don Valentin Relaño, contribuyentes.

Suplentes: D. Benito Elvira, concejal; don Francisco Serrano, ex-juez; don Juan Antonio Juarez y don Antonio Juarez, contribuyentes.

Las Cabezas

Presidente: D. Gregorio Gil.

Vocales: D. Cándido Martin, concejal; D. Julian Perucha, ex-juez; don Toribio Alonso y don Eugenio Plaza, contribuyentes.

Suplentes: D. Doroteo Benito, concejal; don José Ongil, ex-juez; don Marcelino Ongil y don Nicasio Ongil, contribuyentes.

Bustares

Presidente: D. Juan Robledo.

Vocales: D. Manuel Lorenzo, concejal; don Alejandro Torija, ex-juez; don Bonifacio Torija y don Santiago Garrido, contribuyentes; don Federico Martinez, industrial.

Suplentes: D. Valentin Torija, concejal; don Atanasio Garrido, ex-juez; don Francisco Morales y don Fermin Morales, contribuyentes; don Emilio Alejandro, industrial.

Terraza

Presidente: D. Prudencio Valiente.

Vocales: D. Serapio Sanz, concejal; don Jerónimo Fabian, ex-juez; don Pablo Ladron y don Justo Checa, contribuyentes.

Suplentes: D. Epifanio Pradel, concejal; don Santiago Jimenez, ex-juez; don Celestino Madrid y don Silvestre Martinez, contribuyentes.

Torremocha del Pinar

Presidente: D. Juan Aguado.

Vocales: D. Saturnino Sanz, concejal; don Feliciano Mellado, ex-juez; don Estanislao Sanz y don Francisco Martinez, contribuyentes.

Suplentes: D. Marcos Sanz, concejal; don Meliton Concha, ex-juez; don Anastasio Sanz y don Domingo Herranz, contribuyentes.

Escamilla

Presidente: don Desiderio Viñegra.

Vocales: don Benito Serrano, concejal; don Gregorio Garcia, ex-juez; don Fausto Martinez y don Nemesio Guerrero, contribuyentes; don Sandalio Serrano y don Pedro Vindel, industriales.

Vocales: don Hermenegildo Carrasco, concejal, don Segundo Cano, ex-juez; don Eugenio Cámara y don Tomás Ecija, contribuyentes; don Regino Villalva, industrial.

Fuertenovilla

Presidente: don Tomás Rivas.

Vocales: don Juan Perez, concejal; don Marcos Fernandez, ex-juez; don Atanasio del Moral y don Francisco Cano, industriales; don Juan Baeza y don Ecequiel Romo, contribuyentes.

Suplentes: don Pedro Garcia, concejal; don Florentino Mondéjar, ex-juez; don Gregorio Gonzalez y don Florentino Gonzalez, industriales; don Salustiano Baeza y don Lino Fernandez, contribuyentes.

Recuenco (El)

Presidente: don Félix Gonzalez.

Vocales: don Cayetano Perez, concejal; don Pedro Palacios, ex-juez; don Victor Lorente y don Marcos Martinez, contribuyentes; don Alberto Herranz y don Martin Herraiz, industriales.

Suplentes: don Roman Ruiz, concejal; don Salvador Aragón, ex-juez; don Justo Herranz y don Ignacio Costero, contribuyentes; don Roman del Amo y don Manuel Lopez, industriales.

Valdarachas

Presidente: don Martin Martinez.

Vocales: don José Flores, concejal; don Marcelino Sanchez, ex-juez; don Juan Martinez, industrial; don Raimundo Perez y don Eusebio Moreno, contribuyentes.

Suplentes: don Paulino Machón, concejal; don Santiago Vazquez, ex-juez; don Vicente Herreros, don Juan Flores y don Isidro Martinez, contribuyentes.

Copernal

Presidente: don Doroteo Simón.

Vocales: don Saturnino Ruiz, concejal; don Marcelino Simón, ex-juez; don Juan de Lucas (menor) y don Rufino de Lucas, contribuyentes; don Tomás Casas, industrial.

Suplentes: don Hilario Simon, concejal; don Juan de Lucas (mayor), ex-juez; don Domingo Calvo y don Manuel Yela, contribuyentes; don Martin Ochoa, industrial.

Yunquera

Presidente: don Pablo Gonzalez.

Vocales: don Mateo Calleja, concejal; don Emilio Cardenal, ex-juez; don Rufino Diaz y don Gabriel Taracena, contribuyentes; don Julian Gonzalez y don Ceferino Montero, industriales.

Suplentes: don Manuel Navarro, concejal; don Bonifacio Martinez, ex-juez; don Pablo Sigüenza y don Pedro Molina, contribuyentes; don Cesáreo Muñoz y don Tomás Perez, industriales.

Sauca

Presidente: don Juan Puente.

Vocales: don Julio Holanda, concejal; don Eugenio Gil, ex-juez; don Santiago Huerta y don Eustaquio Ventosa, contribuyentes; don Francisco Jarabo, industrial.

Suplentes: don Juan Llorente, concejal; don León Gil, ex-juez; don Gregorio Pardo y don Rogelio Urbano, contribuyentes.

Villar de Cobeta.

Presidente: D. Victoriano Ortiz.

Vocales: D. Pedro Chaparro, concejal; D. Lino Martinez, ex-juez; D. Julian Navarro y D. Mariano Sanz, contribuyentes.

Suplentes: D. Norberto Navarro, concejal; D. Eleuterio Martinez, ex-juez; D. Saturnino Martinez y D. Pedro Martinez, contribuyentes.

Ablanque

Presidente, D. Francisco Espada.

Vocales: D. Isidoro Garcia, ex-juez; D. Juan Manuel Garcia, concejal; D. Juan Abanades; D. Francisco Abanades, D. Demetrio Abanades y D. Ignacio Garcia, contribuyentes.

Suplentes: D. Ecequiel Sanz, ex-juez; D. Julian Sancho, concejal; D. Atilano Abanades, D. Manuel Abanades, D. Rufino Abanades y D. Cipriano Serrano, contribuyentes.

Carrascosa de Tajo

Presidente: D. Pedro Moranchel.

Vocales: D. Juan Miranda, concejal; D. Juan Moranchel, ex-juez; D. Saturnino Herraiz y D. Anastasio Ortiz, contribuyentes.

Suplentes: D. Benito Moranchel, concejal; D. Antonio Garcia, ex-juez; D. Vicente Lopez y D. Francisco Romero, contribuyentes.

Castilmimbre

Presidente: D. Eugenio Henche.

Vocales: D. José de Andrés, concejal; D. Antonio Sanz, ex-juez; D. Eugenio Henche y D. Evaristo Montealegre, contribuyentes.

Suplentes: D. Argimiro Sanz, concejal; D. Lucio Sanz, ex-juez; D. Ignacio Ramos y D. Maximino Vergara, contribuyentes.

Cercadillo

Presidente: D. León Delgado.

Vocales: D. Jacinto Rienda, concejal; D. Juan Sanchez y D. Demetrio Sanchez, contribuyentes; D. Juan Monge, ex-juez.

Suplentes: D. Dionisio Garcia, concejal; D. Santos Monge y D. Mariano Sanchez, contribuyentes; D. Angel Cabrera, ex-juez.

Cillas

Presidente: D. Dionisio Lopez.

Vocales: D. Rufino Ibañez, concejal; D. Anacleto Arribas, ex-juez; D. Nemesio Vazquez y D. Gabriel Vazquez, contribuyentes.

Suplentes: D. Cándido Ibañez, concejal; D. León Perdiguero, ex-juez; D. Leonardo Herranz y D. Martin Moreno, contribuyentes.

Tordellego

Presidente: don Mariano Malo.

Vocales: don Toribio Martinez, concejal; don Matias Cobo, ex-Juez; don Frutos Martinez y don Saturnino Martinez, contribuyentes.

Suplentes: don Juan Megia, concejal; don Vicente Alba, ex-Juez; don Julián Martinez y don Vicente Martinez, contribuyentes.

Casa de San Galindo

Presidente: don Ignacio Butrón.

Vocales: don Juan Ruiz, concejal; don Galo de Diego, ex-Juez; don Gabino Ortego y don Eustaquio Legarda, contribuyentes.

Suplentes: don Domingo Agustin; concejal; don Hermenegildo Legarda, ex-Juez; don Roque del Olmo y don Mateo Hernando, contribuyentes.

Renales

Presidente: don Eulogio Barbas.

Vocales: don Castor Mayo, concejal; don Pedro Camacho, ex-Juez; don Bruno del Val y don Agustin Barbas, contribuyentes; don Luis Hernandez, industrial.

Suplentes: don Acacio Silgado, concejal; don Hilarión Grupeli y don Mariano Torrubiano, contribuyentes.

Villavieiosa

Presidente: don Juan Garcia.

Vocales: don Isidoro Centenera, concejal; don Mateo Lucas, ex-juez; don Venancio Picazo y don Alvaro Centenera, contribuyentes.

Suplentes: don Valentin Garcia, concejal; don Casimiro Setillo y don Valeriano Sotillo, contribuyentes.

Coqollor

Presidente: don Mariano Santos.

Vocales: don Ambrosio Ortega, concejal; don Luciano Peña, ex-Juez; don Mariano Lopez y don Sixto Iglesias, contribuyentes.

Suplentes: don Plácido Condado, concejal; don Joaquin Vidal, ex-Juez; don José de Lope y don Miguel Puago, contribuyentes.

Canredondo

Presidente: don Mauricio Puente.

Vocales: don Pedro Caballero, concejal; don Juan Mochanchel, ex-juez; don Andrés Gil y Cosme Mencia, contribuyentes; don José Nimo y don Eduardo Morales, industriales.

Suplentes: don Bruno Lopez, concejal; don Agapito Puente, ex-juez; don Juan Escribano y don Juan del Amo, contribuyentes; don Jose Used y don José Martinez, industriales.

Rivarredonda

Presidente: D. Evaristo Adán.

Vocales: D. Matias Garcia, concejal; D. Tomás Garcia,

ex-juez; D. Alejandro Adán y D. Fausto Garcia, contribuyentes.

Suplentes: D. Pedro Fraile, concejal; D. Leandro Garcia, ex-juez; D. Estanislao Guerrero y D. Victoriano Oter, contribuyentes.

Cubillejo del Sitio

Presidente: don Benigno Martinez.

Vocales: don Remigio Lopez, concejal; don Cipriano Alguacil, ex-juez; don Esteban Romero y don Gregorio Garcia, contribuyentes.

Suplentes: don Pablo Lopez, concejal; don Crispín Heredia, ex-juez; don Lorenzo Alguacil y don Angel Sanz contribuyentes.

Las Inviernas

Presidente: D. Félix Villaverde.

Vocales: D. Marcos Garrido, concejal; D. Pedro Villaverde, ex-juez; D. Casimiro Sotodosos y D. Antonio Flores, contribuyentes.

Suplentes: D. Nemesio de la Cruz, concejal; D. Mariano Lopez, ex-juez; D. Lino Flores y D. Julián Sotodosos, contribuyentes.

La Puerta

Presidente: D. Ignacio Aceitero.

Vocales: D. Emilio Lopez, concejal; D. Justo Lopez, ex-juez; D. Eloy Aceitero y D. Angel Gonzalez, contribuyentes.

Suplentes: D. Esteban Ramos, concejal; D. Casto Benito y don José Lopez, contribuyentes.

Peñalén

Presidente: D. Mariano Luesma.

Vocales: don Segundo Rubio, concejal; don Martin Moral, ex-juez; don Pio Diaz y don Benito Martinez, contribuyentes.

Suplentes: don Carlos Rubio, concejal; don Escolástico Calvo, ex-juez; don Pedro Diaz y don Miguel Rojo, contribuyentes.

Quer

Presidente: D. Melquiades Lopez.

Vocales: D. Fructuoso de la Fuente, concejal; D. Miguel Gil y D. Valentin Celada, contribuyentes; D. Maximino Romo y D. Enrique Lamparero, industriales.

Suplentes: D. Mateo Pliego, concejal; D. Doroteo Celada y D. Gregorio Pliego, contribuyentes; D. Andrés de Lucas y D. Victor Pliego, industriales.

Valdesaz

Presidente: don Félix Lopez.

Vocales: don Eusebio Monge, concejal; don Fausto de Yela, ex-juez; don Timoteo Galve y don Juan Lopez, contribuyentes.

Suplentes: don Cayetano Condado, concejal; don Victorio Lopez, ex-juez; don Gabino Condado y don Francisco Sotillo, contribuyentes.

Monasterio

Presidente: don Aquilino Criado.

Vocales: don Marcos Criado y don Francisco de la Cruz contribuyentes.

Suplentes: don Miguel Gonzalez y don Manuel Moreno, contribuyentes.

Albares

Presidente: don Gregorio Garcia.

Vocales: don Valentin Garcia, concejal; don Camilo Gimenez, ex-juez; don Clemente Brihuega y don Pio Rodrigo, contribuyentes; don Luis Sanchez y D. Domingo Justel, industriales.

Suplentes: don Juan Martinez, concejal; don Anastasio Montiel, ex-juez; don Saturnino Garcia y don Julián Aguilar, contribuyentes; don Marcelino Alcobendas y don José Justel, industriales.

Aranzueque

Presidente: D. Valentin Sanchez.

Vocales: D. Saturnino Lopez, concejal; don Bautista Rodriguez y D. Juan Perez, contribuyentes; D. Fidel Ortega, industrial.

Vocales: don José Sanchez, concejal; D. Pedro Albacete, don Juan Lopez y don Julian Salas, contribuyentes.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.